

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7085** SAN SEBASTIÁN.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 184/2008 referente al concursado Construcciones Zumarautz, Sociedad Limitada, por auto de fecha 12 de Febrero de 2.009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la Construcciones Zumarautz, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán susstituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Vasco así como en el tablón de anuncios del Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 13 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090013579-1